MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 591-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 06 de octubre del 2005.

VISTO Y CONSIDERANDO :

El Expediente Administrativo Nº 1271-2005-DRA, con registro Nº 1772-2005-ATDRCH-L, de fecha 29 de setiembre del 2005, conteniendo 13 folios, presentado por don Pablo Cobeñas Sanchez, en calidad de presidente de la ***JUNTA VECINAL DEL CASERIO SANTA ROSA DE COLLIQUE ALTO,*** *solicitando certificación de la existencia de recurso hídrico subterráneo del pozo ubicado en el Nor Oeste del Parque Principal, de dicho caserío, ubicado en el Subsector de Riego Chongoyape;*

Que, don Pablo Cobeñas Sánchez, como presidente de la Junta Vecinal del ***Caserío Santa Rosa de Collique Alto****, solicita certificación de la existencia del recurso hídrico subterráneo y su libre disponibilidad e informe técnico de pozo exploratorio, debido a que la población del caserío ha excavado un pozo artesanal para la obtención de dicho elemento el mismo que será utilizado como agua potable, con el fin de mejorar las condiciones de vida del caserío;*

Que, según INFORME Nº 83/2005 OFICINA TÉCNICA PRONASUB-LAMBAYEQUE, con Registro N° 3108-2005-ATDRCH-L, emitido por el Jefe de la Oficina Técnica de PRONASUB – de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que el Pozo Exploratorio del Caserío Santa Rosa de Collique Alto, tiene una profundidad de 13.90 m, nivel estático 11.30 m, diámetro 0.0-5.50 : 6.50 m, 5.5 – 11.30 : 4.00 m, 11.30 – 13.90 : 2.40 m, Caudal : 2.5 l/s, Estado actual : Operativo (de reciente construcción), ubicado en el distrito de Pucalá, provincia Chiclayo, Región Lambayeque, Caserío Santa Rosa de Collique Alto y Localización en las coordenadas U.T.M. : 659042-9247376, asimismo se adjunta en el presente informe el Perfil Litológico del Pozo Exploratorio, ***por lo que resulta procedente otorgar la licencia de uso de agua subterránea con fines de agua potable, que será implementado por FONCODES;***

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19º, 28º, 37º, 43º, 44°, 49° y 133º del D.L. Nº 17752, en concordancia con los Artículos 6º y 58º del D.Leg. Nº 653, Artículo 120º, inciso i) del D.S. Nº 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley Nº 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer constar *la existencia de Recurso Hídrico Subterráneo, ubicado en el caserío Santa Rosa, distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.*

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
TELEFAX 226179
MANUEL ARTEAGA 620-URB. LOS LIBERTADORES-CHICLAYO

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 591-2005-AG-INRENA/ATDRCH-L

ARTÍCULO 2°.- ***Otorgar licencia*** *de Uso de Agua Subterránea del Pozo Artesanal, de 2.5 lt/seg, para uso poblacional, del Caserío Santa Rosa, ubicado en el distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, departamento Lambayeque.*

ARTÍCULO 3°.- *La Constancia sobre calidad del agua para consumo humano, será otorgada por la Dirección Regional de Salud de Lambayeque.*

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesados
C.R. CHONGOYAPE
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

TAVM/LMS/smc

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - Adm. Téc. Dist. Riego Chancay - Lamb. - INRENA

INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
Ing° Thomas Antonio Vásquez Montenegro
ADMINISTRADOR TECNICO DISTRITO
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
TELEFAX 226179
MANUEL ARTEAGA 620-URB. LOS LIBERTADORES-CHICLAYO